

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo informado por la apoderada de la parte actora, se tiene como dirección para notificar a los demandados, las siguientes:

JAIRO RANGEL REGUEROS, Calle 14 No. 7 – 15 Barrio Santa Bárbara del municipio de Lebrija.

ARTURO REGUEROS HERRERA, Kilometro 22 vía a Barrancabermeja Finca Villa Nueva del municipio de Lebrija.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2633e7bdb463418fb9da59d4355fa946b8f9e92dfddcbbf98cad78593aac8a89

Documento generado en 13/05/2021 05:01:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**